

Morelia, Michoacán a 12 de enero de 2026

Oficio número: IEM-CIGNDDH-001/2026

Asunto: Se remite cuarto informe de la red
de mujeres electas. Edición 2024

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez
Coordinadora de la red de mujeres electas
en la quinta circunscripción – edición 2024.
Presente.

En atención al calendario establecido en el programa operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas, remito el **cuarto informe trimestral 2025**, correspondiente al periodo de **octubre a diciembre 2025**, relativo a las actividades realizadas en la “Red de mujeres electas. Edición 2024” del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las mujeres que resultaron electas para el periodo 2024–2027.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Mtra. Selené Lizbeth González Medina

Consejera electoral y presidenta de la comisión de igualdad de
género, no discriminación y derechos humanos del
Instituto Electoral de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS. EDICIÓN 2024-2027

Fecha de instalación de la red:	El 23 de febrero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la red:	Diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.
Vigencia de la red:	Para el caso de las mujeres electas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, de conformidad con los siguientes plazos: 1. Del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2027, para diputaciones. 2. Del 1 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2027, para las integrantes de ayuntamientos. En el caso de la elección extraordinaria del ayuntamiento de Irimbo, mediante decreto 689 del congreso del estado se designó a las personas que integrarán el ayuntamiento de Irimbo, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025. Asimismo, mediante decreto número 141 de 20 de enero de 2025, se reformó el artículo tercero del decreto 689, para el efecto de que el periodo de designación de quienes integraron el ayuntamiento de Irimbo fuera del 1° de septiembre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025.
Enlace electrónico:	Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024_Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas.%20derivadas%20del%20PEOL%202023-24,%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf

Aprobación del programa operativo:	En sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán¹, el 23 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, la implementación de la red de candidatas y la red de mujeres electas, derivadas del proceso electoral ordinario local 2023-2024, en su caso, las elecciones extraordinarias que se derivaran; el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dichas redes; así como el programa operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas. Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024 Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas,%20derivadas%20del%20PEOL%202023-24,%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf
Persona coordinadora de la red:	De conformidad con lo establecido en el considerando <i>noveno</i> del acuerdo IEM-CG-035/2024, corresponde a la consejería que presida la comisión de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos² coordinar la red de mujeres electas. Edición 2024, en el estado de Michoacán, en atención a los objetivos que la sustentan. El 27 de agosto de 2025, el Consejo General, en sesión ordinaria, aprobó el acuerdo IEM-CG-138/2025, mediante el cual se realizó la rotación de algunas presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités del IEM. En dicho acuerdo, se designó a la Mtra. Selene Lizbeth González Medina como presidenta de la comisión de igualdad con efectos a partir del 1° de septiembre del 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026.

¹ En adelante IEM.

² En adelante Comisión de igualdad.

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la red de mujeres electas. Edición 2024, con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción: Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.

Durante el periodo que se informa, no se realizaron solicitudes de apoyo con los municipios, toda vez que en meses previos se requirió información relativa a los datos de contacto de las mujeres integrantes de los ayuntamientos del estado de Michoacán, derivado de lo cual se recibieron 74 oficios de respuesta, información que permite contar con los insumos necesarios para la adecuada operación de las acciones correspondientes.

Total de actividades: 0

2. Acción:

Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la red de mujeres electas. Edición 2024, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados directamente a esta acción. No obstante, a través de la comisión de igualdad se reiteró la invitación a las secretarías de la mujer de cada uno de los partidos políticos para participar en la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024", cuyo plazo de participación concluyó el 31 de octubre de 2025.

Evidencia:



Total de actividades: 0

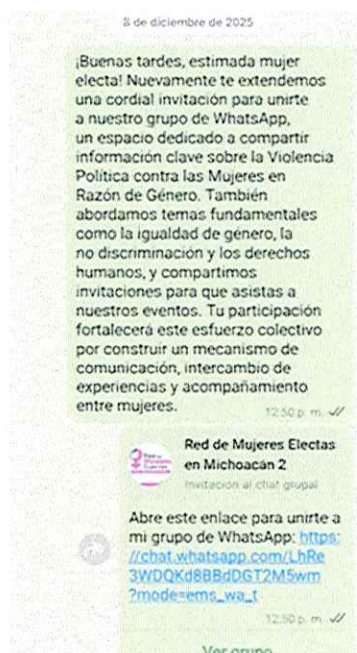
3. Acción:

Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la red de mujeres electas. Edición 2024, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción:

Del 03 al 08 de diciembre de 2025, se remitió un mensaje a las mujeres electas mediante el cual se les reiteró una cordial invitación para integrarse al grupo de *WhatsApp* "Red de mujeres electas", espacio destinado a la difusión de información y orientación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género³.

Evidencia:



Total de personas invitadas: 401

II. PROMOCIÓN

Objetivo:

Promover actividades que generen prácticas preventivas de la VPMG, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	Disponibilidad en la página institucional, de la guía práctica para prevenir y atender la VPMG.	Mujeres electas en el ejercicio del cargo.

³ En adelante VPMG.

1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Evidencia:  https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/guia-practica-para-prevenir-y-atender-la-violencia-politica-contras-las-mujeres-en-razon-de-genero		
		Total de actividades: 1

2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El IEM cuenta con el micrositio de la coordinación de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos ⁴ en el que está disponible diversa información relativa a la VPMG.	Ciudadanía.
Evidencia:  https://www.iem.org.mx/cdhiem/		
Total de actividades: 1		Total: Indeterminable

⁴ En adelante Coordinación de igualdad.

3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
9/10/2025	Se informó y difundió la primera edición del "Programa de reempoderamiento de las mujeres en la política 2025" a través de la red de mujeres electas. Edición 2024, las redes institucionales y mensajes vía <i>WhatsApp</i> .

Evidencia:



13/10/2025	Se informó que la fecha límite para participar en la <i>Revista voces de las mujeres candidatas</i> fue ampliada hasta el 31 de octubre, por lo que se les convocó a sumarse al envío de sus artículos para su consideración y publicación.
------------	---

Evidencia:



3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
03/11/2025	Se compartió la <i>Cartilla de los derechos de las mujeres</i> , herramienta de consulta y difusión impulsada por el gobierno de México, que explica de manera sencilla los derechos fundamentales de las mujeres en el país, con la finalidad de informar y empoderar a las mujeres para que conozcan, exijan y ejerzan sus derechos en diversos ámbitos, como el laboral, social y político.
Evidencia:	
Total de actividades: 3	

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
Cada día 25	Con motivo de la conmemoración del <i>Día naranja</i> , se difunde información para recordar que en el IEM se cuenta con el procedimiento especial sancionador, mediante el cual es posible presentar denuncias en casos de VPMG. Con ello, se reafirma el compromiso institucional de garantizar espacios democráticos libres de violencia y de promover el acceso pleno de las mujeres a sus derechos político-electorales.

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.	
Fecha	Actividad	
	 https://www.facebook.com/share/p/17fMTD33JH/?mibextid=wXlfr	
Permanente	Difusión de la guía práctica para prevenir y erradicar la VPMG.  https://www.facebook.com/share/p/17ZrVv8bSR/?mibextid=wXlfr	
Total de actividades: 2		

5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Asistentes
<i>Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.</i>		
Total de actividades: 0		

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
Permanente	Con la revista "Voces de las mujeres candidatas" se busca documentar los desafíos, aprendizajes y experiencias de las mujeres durante la contienda electoral. En este marco, del 25 de febrero al 31 de octubre del 2025 se difundió de manera continua la convocatoria para enviar escritos y participar en la publicación.	 https://www.facebook.com/share/p/1ANPEH2kT3/?mibextid=wwXlfr
13/10/2025	A través de las redes sociales institucionales, se difundió la primera edición del "Programa de reempoderamiento de las mujeres en la política 2025", emitida por el Instituto Nacional Electoral.	 https://www.facebook.com/share/p/18GEFg8XTF/?mibextid=wwXlfr
01/12/2025	La consejera electoral e integrante de la Comisión de igualdad, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, participó en la grabación del podcast EXPRESATEEM, junto con la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de	

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
	Michoacán y la subsecretaria de fomento y desarrollo integral de las mujeres, donde se reflexionó sobre los retos, derechos y la participación política de las mujeres.	https://www.facebook.com/share/p/1AQLiX6jN7/?mibextid=wwXlfr
06/12/2025	El IEM participó en los foros regionales "El papel de los OPLES en la construcción de la democracia paritaria", organizados por la AMCEE, con la intervención de la consejera electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, como parte de las acciones para fortalecer la igualdad sustantiva en el ámbito electoral.	 https://www.facebook.com/share/p/1RV89QbKM9/?mibextid=wwXlfr
Total de actividades: 4		

7. Acción: Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.		
Fecha	Actividad	Asistentes
<i>Durante el periodo que se informa, el Instituto Electoral de Michoacán desarrolló diversas acciones dirigidas tanto a la ciudadanía como al personal institucional, orientadas a la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y a la promoción de la igualdad sustantiva, lo que implica la capacitación vinculada a la formación de nuevas masculinidades. Entre estas destacan las actividades realizadas en el marco de los 16 días de activismo, que incluyeron acciones de sensibilización, difusión de información y mensajes institucionales, así como la implementación de los compromisos naranja, como una estrategia simbólica y práctica para fortalecer entornos libres de violencia, fomentar el respeto y reafirmar el compromiso institucional con los derechos humanos y la perspectiva de género.</i>		

7. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
		
Total de actividades: 16		

8. Acción:	Implementar la conmemoración del <i>Día naranja</i> (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.		
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/10/2025 25/12/2025	En el marco de la Campaña #ÚNETE , impulsada por la Organización de las Naciones Unidas bajo el lema " <i>Cada 25 es día naranja</i> ", las personas servidoras públicas del IEM se sumaron, desde sus respectivas áreas de trabajo, a las acciones conmemorativas orientadas a visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.	Personas servidoras públicas del IEM	   https://www.facebook.com/share/p/1GQUTYysmC/

8. Acción:			
Implementar la conmemoración del <i>Día naranja</i> (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/11/2025 al 10/12/2025	Con motivo de los 16 días de activismo para la eliminación de la violencia contra las mujeres, las consejerías electorales, el personal directivo y las distintas coordinaciones del IEM evocaron, a lo largo de este periodo, mensajes orientados a visibilizar, reflexionar y reafirmar el compromiso institucional con la igualdad sustantiva, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia de género	Interminable	 https://www.facebook.com/share/r/1ExrPPVvRE/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/r/18Si7MN8md/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/r/1C3uTCyYBw/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/r/17R7CeFvuF/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/r/1AUAtq3UvJ/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/r/1GexUdt5VL/?mibextid=wwXlfr

8. Acción:			
Implementar la conmemoración del <i>Día naranja</i> (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/11/2025	En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se llevó a cabo el cierre de los círculos de reflexión del programa internacional "Naranja ÚNETE" mediante la firma del mural de compromisos naranja por parte de las consejerías y personal del IEM, acto simbólico que refleja la voluntad colectiva de construir espacios seguros, igualitarios y respetuosos.	Personas servidoras públicas del IEM	  https://www.facebook.com/share/v/1FQMjcEuwh/?mibextid=wwXlfr
08/12/2025	En el marco de los 16 días de activismo, la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, consejera electoral y presidenta de la Comisión de igualdad participó en el programa "Charlas ciudadanas", donde se abordó la conmemoración de la fecha y las acciones que realiza el IEM para dar continuidad a esta agenda.	Ciudadanía en general	 https://www.facebook.com/share/p/1ArUtUSE1G/?mibextid=wwXlfr
Total de actividades: 3		Total: Indeterminable	

I. SEGUIMIENTO

Objetivo:

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la red de mujeres electas. Edición 2024, con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción: Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.

Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.

2. Acción: Designar a una persona en el IEM que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.

Descripción:

De conformidad con lo señalado en las fracciones X y XIII, del artículo 74 del reglamento interior del IEM, es la Coordinación de igualdad la encargada de proponer y realizar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la VPMG, así como orientar y dar seguimiento a los casos de VPMG que se presenten ante el Instituto.

Evidencia:



REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Fecha de aprobación	12 de mayo de 2016
Nº. de Acuerdo	Acuerdo No. CG-09/2016

Reformas al Reglamento:	No. CG-16/2016 de fecha 30 de junio de 2016 No. CG-01/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 No. CG-09/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 No. IEM-CG-15/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-17/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-18/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-20/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-26/2020 de 26 de junio de 2020 No. IEM-CG-27/2020 de 18 de julio de 2020 No. IEM-CG-28/2020 de 18 de julio de 2020 No. IEM-CG-30/2020 de 19 de julio de 2020 No. IEM-CG-36/2021 de 15 de febrero de 2021 No. IEM-CG-38/2021 de 15 de diciembre de 2021 No. IEM-CG-25/2022 de 11 de abril de 2022 No. IEM-CG-32/2022 de 27 de junio de 2022 No. IEM-CG-32/2022 de 18 de diciembre de 2022 No. IEM-CG-19/2023 de 17 de febrero de 2023
-------------------------	--

[https://www.iem.org.mx/documentos/marco legal/reglamentacion interna del iem/2025/Reglamento%20Interior%20del%20IEM Reformado%2017%20de%20febrero%20de%202025.pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/2025/Reglamento%20Interior%20del%20IEM_Reformado%2017%20de%20febrero%20de%202025.pdf)

3. Acción:

Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.

Descripción:

- Teléfono fijo: 4433221400 extensión 503
- Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx
- WhatsApp: 443 729 8276

Evidencia:



Correo electrónico



WhatsApp

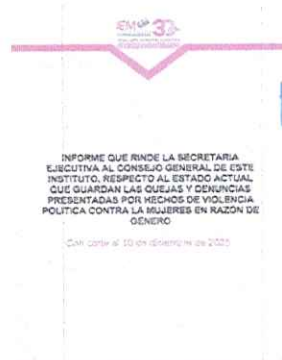
4. Acción:

Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG en perjuicio de las mujeres electas durante el proceso electoral 2023-2024.

Descripción:

De conformidad con el artículo 85 del reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, la secretaría ejecutiva debe presentar un informe al Consejo General relativo a las quejas o denuncias que se presenten, así como el estado que guardan, cumplimiento la función del registro *per se*.

Evidencia:



<https://iem.org.mx/documentos/InformesCG/2025/Informe%20que%20rinde%20la%20SE%20al%20CG%20de%20este%20Instituto.%20respecto%20al%20estado%20actual%20que%20guardan%20las%20quejas%20y%20denuncias%20presentadas%20por%20hechos%20de%20VPCMRG.pdf>

Fuente: Informe que, en términos de los establecido en el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, rinde al Consejo General, la Secretaría ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG. Con corte al 10 de diciembre de 2025.

MONITOREOS REALIZADOS			
Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
<i>Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.</i>			
			Total de monitoreos: 0
			Total de mujeres monitoreadas: 0

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
<i>Durante el periodo que se informa, no se recibieron solicitudes, reportes ni acercamientos por parte de las personas electas que permitieran activar los mecanismos de atención y canalización correspondientes. No obstante, la Coordinación de igualdad se mantuvo atenta y en total disposición para brindar información, orientación y acompañamiento en caso de que alguna mujer así lo requiriera.</i>		
Total de mujeres atendidas: 0		

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la red de mujeres electas. Edición 2024.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la red de mujeres electas. Edición 2024 con corte al mes de diciembre de 2025:

GUBERNATURA

No aplica

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones propietarias de mayoría relativa	25	5	20.00%
Diputaciones propietarias de representación proporcional	18	3	16.66%

**Nota:* De las 25 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 11 son propietarias y 14 suplentes; por su parte, de las 18 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, 9 son propietarias y 9 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la red de mujeres electas. Edición 2024, de las 5 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 2 son propietarias y 3 suplentes; y, de las 3 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, las 3 son propietarias.

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la red:	Porcentaje:
Presidencia	41	7	17.07%
Sindicatura	162	43	26.54%
Regiduría de mayoría relativa	538	114	21.18%
Regiduría de representación proporcional	407	63	15.48%

**Nota:* De las 162 sindicaturas electas, 79 mujeres son propietarias y 83 suplentes; de las 538 regidurías por el principio de mayoría relativa, 266 son propietarias y 272 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 407 mujeres electas, 192 son propietarias y 215 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la red de mujeres electas. Edición 2024, de las 43 mujeres síndicas, 25 son propietarias y 18 suplentes; de las 114 regidurías por el principio de mayoría relativa, 67 son propietarias y 47 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 63 mujeres electas, 41 son propietarias y 22 son suplentes.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027

Presuntos casos de VPMG, presentados en el periodo que se informa.

Durante el periodo que se informa, no se recibieron denuncias, reportes o manifestaciones por parte de mujeres electas, que señalaran posibles actos constitutivos de esta forma de violencia ante la Coordinación de igualdad, misma que se mantuvo atenta y en disposición de brindar orientación y acompañamiento en caso de haberse presentado alguna situación, no obstante, se advierte en el informe que rinde la secretaria ejecutiva al Consejo General del IEM, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG⁵, con corte al 10 de diciembre de 2025, lo siguiente:

Fecha	Partido político	Distrito o municipio/ estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de violencia	Denunciante	Seguimiento
09/10/25	No está vinculado a proceso electoral	Tanhuato	Regidor	Violencia simbólica	Presidenta municipal	Remitido al TEEM
19/11/25		Epitacio Huerta	Regidora	Obstrucción al ejercicio del cargo	Regidora	Desechado 02/12/25
24/11/25		Morelia	Regidora	Obstrucción al ejercicio del cargo	Regidora	En trámite en el IEM
24/11/25		Zacapu	Sin datos	Violencia simbólica	Presidenta municipal	Desechado 02/12/25
Total procedimientos: 4						

Resoluciones por VPMG

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
7/10/25	Dato protegido	Homero Guadalupe Cepeda Aguirre	VPMG	TEEM	Sentencia	Se declara inexistencia de las infracciones atribuidas al denunciado
Total de Resoluciones: 1						

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de VPMG

Denuncias o querellas por VPMG					
Partido político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
<i>El IEM no tiene acceso a la información solicitada en virtud de que no cuenta con facultades legales para iniciar este tipo de procedimientos penales. No obstante, a través de la Coordinación de igualdad, se mantiene en plena disposición de brindar orientación, acompañamiento y canalización a las instancias</i>					

⁵ Consultable en:

<https://iem.org.mx/documentos/InformesCG/2025/Informe%20que%20rinde%20la%20SE%20al%20CG%20de%20este%20Instituto%20respecto%20al%20estado%20actual%20que%20guardan%20las%20quejas%20y%20denuncias%20presentadas%20por%20hechos%20de%20VPCMRG.pdf>

Denuncias o querellas por VPMG					
Partido político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
<i>correspondientes cuando una mujer víctima de VPMG lo solicite, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos.</i>					
					Total de Denuncias: 0

Registro de personas sancionadas por VPMG

Registro local de personas sancionadas por VPMG					
<i>Se informa que, durante el periodo que se reporta, si bien no se realizaron nuevas inscripciones, sí se llevó a cabo la actuación correspondiente, consistente en la eliminación de dos inscripciones del registro estatal de personas sancionadas, en virtud del cumplimiento del plazo establecido. En consecuencia, actualmente permanecen inscritas diez personas en dicho registro, tal como se enlista a continuación:</i>					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
07/05/2024	Dato protegido	Juan Manuel Serna González	VPMG	TEEM-PES-VPMG-005/2024	Inscripción en el registro
11/09/2024	Dato protegido	Luis Merlos González	VPMG	TEEM-PES-VPMG-057/2024	Inscripción en el registro
08/10/2024	Dato protegido	Francisco Venera García	VPMG	TEEM-PES-VPMG-122/2024	Inscripción en el registro
08/10/2024	Dato protegido	Daniel López Martínez	VPMG	TEEM-PES-VPMG-122/2024	Inscripción en el registro
09/01/2025	Dato protegido	Luis Merlos González	VPMG	TEEM-PES-VPMG-193/2024	Inscripción en el registro
07/02/2025	Dato protegido	Rubén Torres García	VPMG	TEEM-PES-VPMG-199/2024	Inscripción en el registro
26/02/2025	Dato protegido	Apolonio Urefia	VPMG	TEEM-PES-VPMG-213/2024	Inscripción en el registro
28/03/2025	Dato protegido	Martín Alexander Escalera Bautista	VPMG	TEEM-PES-VPMG-219/2024	Inscripción en el registro
07/04/2025	Dato protegido	Daniel Herrera Martín del Campo Martínez	VPMG	TEEM-PES-VPMG-211/2024	Inscripción en el registro
20/05/2025	Dato protegido	Ezequiel Rommel Ceballos Díaz	VPMG	TEEM-PES-VPMG-215/2024	Inscripción en el registro
					Total global de personas registradas: 10⁶

El presente documento corresponde al **cuarto informe trimestral 2025**, que comprende el periodo de **octubre a diciembre** del mismo año.



Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Presidenta de la comisión de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos y coordinadora de la red de mujeres electas.

Edición 2024, en el estado de Michoacán

⁶ Con corte al 31 de diciembre de 2025, se tiene un total de diez personas inscritas en el registro estatal de personas sancionadas por VPMG; consultable en: <http://187.190.44.90:81/index.php/publicaciones/registro-estatal-de-personas-sancionadas-por-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero>